

MAT: Otorga autorización especial transitoria para realizar actividad".

Trehuaco, 25 JUN 2019

DECRETO N° 395 /.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud del Encargado de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Trehuaco de fecha 13.06.2019,
- 2.- El Artículo N° 19 y 21 de la Ley N° 19.925.
- 3.- La Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales, y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores vigentes.

DECRETO:

- 1.- OTORGASE autorización transitoria a la Actividad que se señala, sin venta de bebidas alcohólicas:

ORGANIZACIÓN	MUNICIPALIDAD DE TREHUACO (DEPORTES Y RECREACION)
REPRESENTANTE	PABLO ROMERO PALMA
R.U.N.	[REDACTED]
ACTIVIDAD	CORRIDA DE INVIERNO INTERCOMUNAL EN CATEGORIAS 3-K ; 5-K; 10-K
LUGAR	INICIO EN Lautaro-Plaza Cívica – Hernán Bustos – Los Robles – Arturo Prat – Luis Lamas – Juan Mackenna – Gonzalo Urrejola – Plaza Cívica. (Se adjunta Imagen).
FECHA	DOMINGO 30 DE JUNIO DE 2019.
HORARIO	Desde 08:00 Hrs. Inicio de Inscripciones. 11:00 Hrs. Largada. 14:00 Hrs. Premiación. 14:30 Hrs. Término de la actividad.

2.- La persona antes mencionada será la responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole y de tramitar los permisos pertinentes en el Servicio de Impuestos Internos y Servicio de Salud si fuera pertinente.

3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

4.- Las Organizaciones territoriales y funcionales, como también la Municipalidad de Trehuaco, no cancelan derechos municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAGB/FACM/facm



JUAN A. GODOY BUSTOS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Sr. Pablo Romero.
- Carabineros de Trehuaco.
- Transparencia.
- Archivos Sec. MM.

SOLICITUD DE PERMISO MUNICIPAL ACTIVIDADES TRANSITORIAS 2019

I.- DATOS SOLICITANTES:

Nombre o Razón Social del Solicitante (Responsable):

Pablo Romero Peláez.

MUNICIPALIDAD		04
Folio	373	
Entrado		13 06 19
Trámite		Alcalde
Salida		14 06 19

Cargo (Solo Organizaciones Sociales):

Enc. Deportes, y Recreación Comunal.

RUT de Solicitante (Responsable):

[REDACTED]

Salida

RUT de Organización:

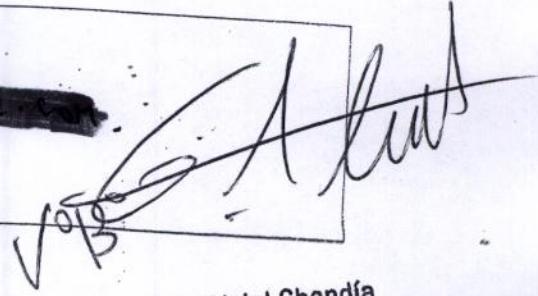
69.250.600 - 6. I. Municipalidad de Tuctuco.

Dirección Responsable:

Luis Lomas s/n.

Teléfonos Responsable:

[REDACTED] - [REDACTED]


Gonzalo Alvial Chandía
Trabajador Social
RUT: [REDACTED]

II.- ACTIVIDAD:

Se solicita autorización para (señalar si es con venta de alcohol):

Corrida de Invierno Intercultural, en Categorías
3-K / 5-K / 10-K.
SIN VENTA DE ALCOHOL.

Los días:

30 junio.

Horario:

08:00 AM. INICIO INSCRIPCIÓN
11:00 AM. LARGADA.
14:00 PM. PREMIACIÓN.
14:00 PM. TÉRMINO.

Lugar o Dirección:

Lugar Inicio: LANTERO PLAZA CÍVICA, Herman Bustos Mesta Polles
Para luego continuar por Arturo Prat, LLEGARÁ A LUIS LAMAS continuando
JUAN MACRENA, hasta Gonzalo Uriegui Finalizará en Plaza Cívica.
Adjunto: IMAGEN Google EARTH

~~Firma (y Timbre si corresponde)~~

NOTA:

1.- La persona antes mencionada será la responsable de todas las medidas de seguridad que deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de tramitar los permisos correspondientes ante el Servicio de Impuestos Internos y Servicio de Salud si correspondieran.

2.- Los Particulares deberán cancelar los Derechos Municipales. Solo están exentas las Organizaciones Sociales e Instituciones con Personalidad Jurídica Vigente.



FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAGB/FACM/facm

Distribución:

- Sr. Pablo Romero.
- Carabineros de Trehuaco.

ALCALDE ALCALDE (S)
TREHUACO